

"2021- Año del Impenetrable Chaqueño, Dpto. Gral. Güemes" Ley 3329- A

Resistencia **02 ABR 2021**

**CIRCULAR N° 008-21**

DIRECTORIO  
SECRETARÍA GENERAL  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
COORDINADORES  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Requisitos Aportes No  
Reintegrables Ley 1474 F**

Me dirijo a Usted a efectos de  
informarles los requisitos que deberán cumplimentar los trámites referidos a  
Aportes No Reintegrables otorgados por el IAFEP según Ley N° 1474 F.

**1°) REQUISITOS PARA APORTES NO REINTEGRABLES**

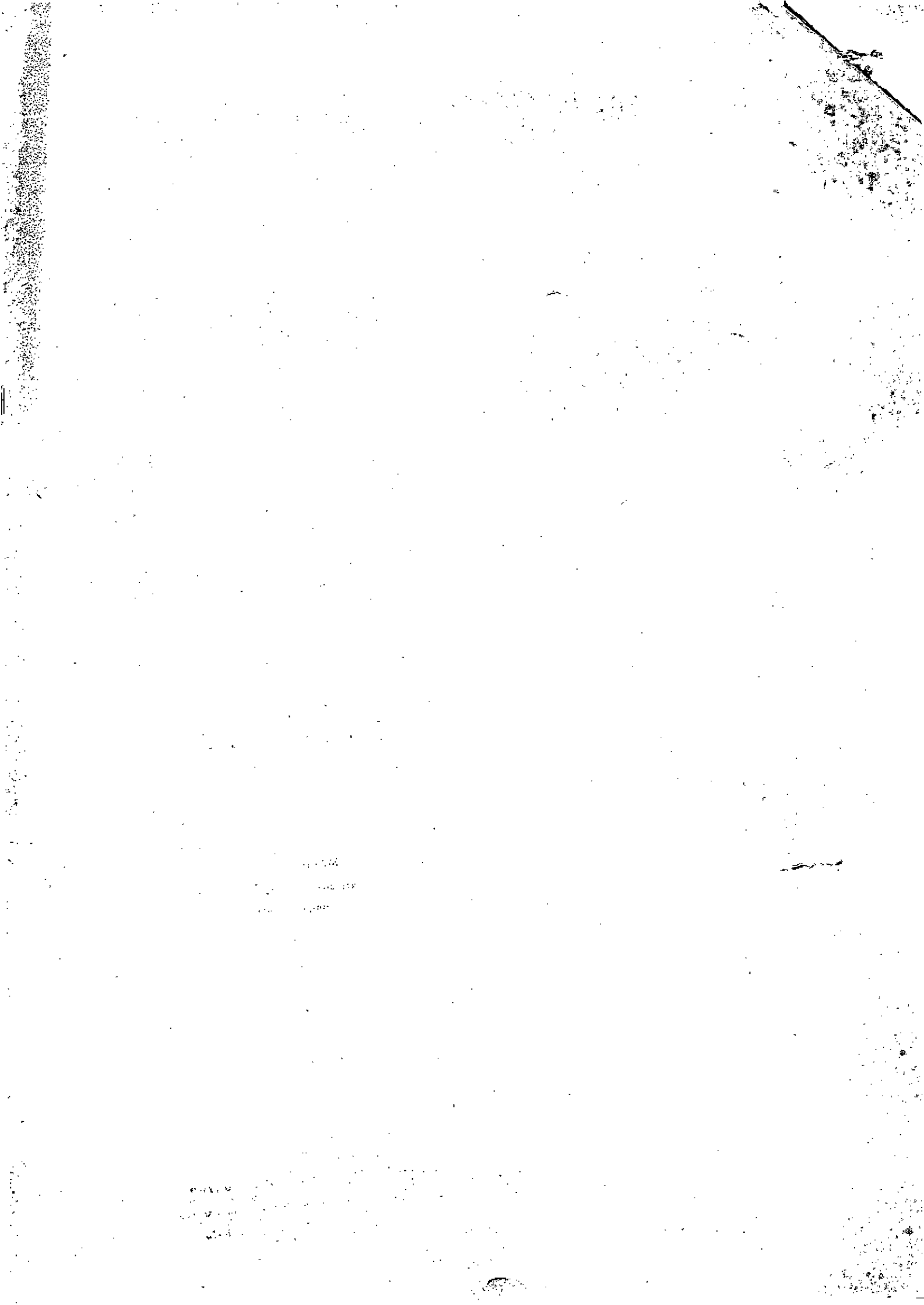
Se deberá adjuntar la siguiente documentación en soporte papel:

- 1) **MUNICIPIOS:** Nota de pedido de Asistencia No Reintegrables, planilla de productores de hasta 10 hectáreas, destino de la Asistencia, fotocopia de DNI de los beneficiarios.
- 2) **ENTIDADES CON PERSONERIA JURIDICAS:** Acta de comisión de directivas donde conste pedido de asistencia, destino de la asistencia, matrícula y estatuto de la entidad, norma en la cual se le otorga la personería jurídica, Copia de Acta de Autoridades Vigente, Copia de planilla de asistencia a la renovación de autoridades
- 3) Constancia de CBU de la cuenta bancaria, (tener en cuenta que si hubo renovación de autoridades deberán cambiar previamente los titulares de la cuenta) (\*).
- 4) Constancia de AFIP y ATP
- 5) Constancia de vigencia de expedido por la Inspección General de Personería Jurídica.
- 6) Informe técnico del coordinador de zona donde se constate el pedido de asistencia.

**(\*) TODAS LAS COPIAS DEBERAN ESTAR CERTIFICADAS POR  
AUTORIDAD COMPETENTE DE LA ENTIDAD, SIN EXCEPCION.**



**Mariela V. Monzón**  
DIRECTOR  
A/C Dirección de Administración  
IAFEP  
PROVINCIA DEL CHACO



"2021- Año del Impenetrable Chaqueño, Dpto. Gral. Güemes" Ley 3329- A

## **2º) REQUISITOS PARA RENDIR UNA ANR**

- 1) Nota de elevación de rendición donde se informe destino final de la asistencia, debe ser el mismo que el pedido de solicitud.
- 2) En el caso de Municipios debe adjuntar ordenanza municipal de aprobación de la asistencia.
- 3) Copia de las facturas a tener en cuenta lo siguiente  
(\*)
  - Copias legibles
  - Deben estar a nombre de la entidad
  - Deben tener número de CAE
  - No deben estar sobreescritas, enmendadas, tachadas
  - Deben estar firmadas en facturas originales
- 4) Extracto Bancario Donde Conste la Acreditación de los Fondos.
- 5) La planilla de asistencia debe contener: Nombre y Apellido, DNI, Domicilio, Insumos Entregados/ has trabajadas, firma del productor. Deben ser los mismos que el pedido inicial.
- 6) Informe técnico del coordinador de zona verificación la real asistencia a los productores.

**TODAS LAS COPIAS DEBERAN ESTAR CERTIFICADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE DE LA ENTIDAD, SIN EXCEPCION.**



Marela V. Monzón  
DIRECTOR  
A/C Dirección de Administración  
IAFEP  
PROVINCIA DEL CHACO

